

Expediente: **403/12**

Carátula: **MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA C/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222638845 - MONTERO DRAGO, SONIA CARLA ELVA-ACTOR

90000000000 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -CITADO EN GARANTIA

20301179805 - GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO

90000000000 - CUNEO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BUFFO, BUFFO RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - NADEF, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

20112381466 - F.A.S.T.A. (FRATERNIDAD DE AGRUP.SANTO TOMÁS DE AQUINO), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 403/12



H105015773753

JUICIO: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA c/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 403/12 DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025

A la presentación ingresada en fecha 25/07/25, por el letrado Jorge Fernando Toledo, apoderado de la actora:

Atento a lo dispuesto por el art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021), PREVIO a proveer la orden de pago solicitada deberá presentar el certificado de libre deuda alimentario e informe bancario actualizado que acredite la existencia de fondos.

Asimismo aclare si el pago se realizará por ventanilla o transferencia bancaria, debiendo denunciar previo a todo trámite número de cuenta, CBU de cuenta bancaria de titularidad de la parte actora, e institución bancaria y acredite documentalmente la titularidad de dicha cuenta bancaria, debiendo adjuntar copia de dichos documentos en formato PDF.

Al otro si digo, PREVIO a todo trámite, acredite su condición frente al IVA, y adjunta informe bancario de la cuenta correspondiente a honorarios actualizada, debiendo asimismo aclarar si el pago se realizará por ventanilla del banco o transferencia bancaria.- GGJA-403/12

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

